

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a la mercantil Abulense de Hostelería 2001, S.L., el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la mercantil ABULENSE DE HOSTELERÍA 2001, S.L., con domicilio en la C/ Doctor Fleming, n.º 28, en el municipio de ÁVILA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de nuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 27 de octubre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D.ª Leonor Física Jiménez, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª LEONOR FÍSICA JIMÉNEZ, con domicilio en la C/ María Antonia Nebreda, n.º 14, en el municipio de ÁVILA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de nuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 27 de octubre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a la mercantil Anabel Hostelería, S.L., el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la mercantil ANABEL HOSTELERÍA S.L., con domicilio en la Pza.

Las Escuelas, s/n, en el municipio de VILLANUEVA DE ÁVILA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de nuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 27 de octubre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D. José A. Pérez Martín, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. JOSÉ A. PÉREZ MARTÍN, con domicilio en la C/ Vallespín, n.º 21, en el municipio de Ávila, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de nuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 27 de octubre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se comunica a la entidad denominada Pescavega, S.L. (Almacén de Productos de la Pesca) el Inicio y Pliego de Cargos del expediente sancionador n.º SAN-49094/2009, incoado por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la entidad denominada PESCAVEGA, S. L. (Almacén de Productos de la Pesca) en el domicilio que consta en el expediente, *Mercazamora, Módulos 38-44 de 49071 ZAMORA*; se procede de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación del INICIO Y PLIEGO DE CARGOS del expediente SAN-49094/2009 mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Lo que se le notifica conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento regulador del Procedimiento sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» 2-09) significándole que dispone de un plazo de *diez días hábiles*, siguientes a la publicación de este anuncio, para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga. Transcurrido dicho plazo y vistas las alegaciones que fueren presentadas, por este mismo órgano instructor, se dictará la Propuesta de Resolución que corresponda.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro del nombrado acuerdo obra de manifiesto y a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Plaza de Alemania, n.º 1 de 49071 Zamora) en la Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 26 de octubre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,  
Fdo.: JUAN EMILIO ANTÓN RUEDA*

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN

**RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Complejo Asistencial de León, por la que se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la adjudicación del expediente que se indica. Expte.: PN 095/2009/3003.**

1.º- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Dirección Gerencia del Complejo Asistencial de León.  
b) N.º de expediente: PN 095/2009/3003.

2.º- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de Contrato: Suministros.  
b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de puerta giratoria automática para el Complejo Asistencial de León.

3.º- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Negociado.

4.º- *Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 59.449,00 € (sin IVA).

5.º- *Adjudicación:*

- a) Fecha: 23 de octubre de 2009.  
b) Contratista: BESAM IBÉRICA, S.A.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 59.000,00 € (sin IVA).

León, 28 de octubre de 2009.

*El Director Gerente  
de la Gerencia Regional de Salud,  
P.D. (Resolución de 27 de enero de 2009  
«B.O.C. y L.» 11-02-2009)  
El Director Gerente del Complejo  
Asistencial de León  
Fdo.: JUAN LUIS BURÓN LLAMAZARES*

**RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Complejo Asistencial de León, por la que se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la adjudicación del expediente que se indica. Expte.: PN 093/2009/3003.**

1.º- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Dirección Gerencia del Complejo Asistencial de León.  
b) N.º de expediente: PN 093/2009/3003.

2.º- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de Contrato: Suministros.  
b) Descripción del objeto: Adquisición de caudalímetros y reguladores de vacío para el Complejo Asistencial de León.

3.º- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Negociado.

4.º- *Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 39.293,00 € (sin IVA).

5.º- *Adjudicación:*

- a) Fecha: 29 de octubre de 2009.  
b) Contratista: AIR PRODUCTS SUD EUROPA, S.L.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 39.293,00 € (sin IVA).

León, 29 de octubre de 2009.

*El Director Gerente  
de la Gerencia Regional de Salud,  
P.D. (Resolución de 27 de enero de 2009  
«B.O.C. y L.» 11-02-2009)  
El Director Gerente del Complejo  
Asistencial de León  
Fdo.: JUAN LUIS BURÓN LLAMAZARES*

## CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Secretaría General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se anuncia la contratación del servicio de limpieza de las dependencias administrativas de los servicios centrales de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.**

1.º- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Económicos.

c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Servicio de Asuntos Económicos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- 2) Domicilio: C/ Mieses, 26.
- 3) Localidad y código postal: Valladolid 47009.
- 4) Teléfono: 983 31 71 25.
- 5) Telefax: 983 41 09 85.
- 6) Correo electrónico: [saes.familia@jcy.es](mailto:saes.familia@jcy.es).
- 7) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://www.jcyl.es>. (buscar por contenidos-perfil de contratante).
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 01346/2010/1.